



## La FSESP respuesta a consulta de la Comisión de la UE en

### **Los combustibles fósiles no convencionales (por ejemplo, el gas de esquisto) en Europa**

**Adoptada en el Trigésimo octavo Comité Permanente de Empresas de Servicios Públicos de 23 de febrero de 2013**

La explotación del gas de esquisto ha desatado una intensa polémica. Hay quien la ve como una nueva modalidad de comercialización de los combustibles fósiles capaz de alterar el mercado del gas y abaratar los precios, como en EE UU. Otros sostienen que las consecuencias ambientales y sociales son negativas y que la aportación a las emisiones de CO2 es perjudicial para la lucha contra el cambio climático.

- La FSESP rechaza la explotación del gas (y petróleo) de esquisto, dado su impacto negativo en las aguas subterráneas y el medio ambiente en general, tal y como están la tecnología y el conocimiento de las repercusiones a largo plazo. Además, se reconoce la fuerte oposición pública ante el desconocimiento de sus efectos a largo plazo en la vida de los ciudadanos, incluida la contribución a las emisiones de CO2.
- La FSESP no se opone a la investigación para la exploración de gas de esquisto ni, en condiciones estrictas de control, el estudio de distintas técnicas, así como su impacto medioambiental. Aprender a evaluar las condiciones geológicas e hidrológicas en las que es posible la exploración es de interés para la sociedad. También debe contemplarse la manera de evitar que el gas de esquisto contribuya a las emisiones de CO2.
- Las investigaciones del sector privado nos dejan escépticos. Cabe el riesgo de que predominen los intereses comerciales por encima de los intereses públicos. El estado actual del sector bancario y el papel de Enron son claros ejemplos de que el riesgo es real. Es preferible que este tipo de investigación, por naturaleza polémica y con posibles consecuencias, la lleven a cabo institutos públicos de investigación, bajo el riguroso control de partes interesadas de diversa procedencia, incluidas organizaciones críticas.
- Hay que evitar que la Comisión Europea y los Estados miembros den carta blanca a las multinacionales (del petróleo) con capacidad para abandonar un lugar y trasladar recursos, inversiones e instalaciones fuera de la UE, dejando un duradero legado negativo a una región o un Estado miembro. Este riesgo subraya la necesidad de definir claramente el marco jurídico y las responsabilidades (principio de quien contamina paga) antes de autorizar investigaciones (y con mayor razón exploraciones).

**La FSESP es la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos.** Es la mayor federación de cuantas componen la CES. Está formada por ocho millones de trabajadores del sector público organizados en más de 275 sindicatos en los sectores de la energía, agua, residuos, servicios sociales y sanitarios, gobiernos locales y administraciones nacionales, en toda Europa, incluidos los países vecinos al Este de la Unión Europea. La FSESP es la organización regional oficial para Europa de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). Más información sobre la FSESP y sus actividades en: <http://www.epsu.org>.